



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

7 DE JUNIO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 2021

# ACUERDO

*"2025. Año de la Mujer Indígena"*

## INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Fundamentado en los artículos 1, 3, fracción XXIV, 6, 38, 39 y 45, fracciones I, XIII, XXIX, XXX, XXXVI y XXXVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 96, fracción III de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y 22, fracciones V y XV, y 25, fracciones VI y XII del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en estricto cumplimiento a lo ordenado en el Acta de Sesión Ordinaria número **Veinte (20)** del Pleno, correspondiente al ejercicio dos mil veinticinco, se emite el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO ACDO/P/004/2025, RELATIVO A LA "MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y, SE RATIFICA EL PADRÓN DE SUJETOS RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES".**

### CONSIDERACIONES

**PRIMERO.** El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es un órgano constitucional autónomo, dotado de plena autonomía técnica y jurídica, como lo establece el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el artículo 3 del Reglamento Interior de este Instituto.

**SEGUNDO.** Los artículos 6, 45, fracción XIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y; el 96, fracción I de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, disponen que es atribución del Instituto garantizar el Derecho de Acceso a la Información Pública y el Derecho a la Protección de Datos Personales.

**TERCERO.** Para garantizar el ejercicio y protección de los derechos humanos aludidos, es necesario que este Órgano Garante cuente con un Padrón de Sujetos Obligados y un Padrón de Responsables, debidamente actualizados; en paralelo, los padrones servirán para que los entes públicos tengan conocimiento del carácter asignado en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Los artículos 3, fracción XXXI y 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, refieren que son Sujetos Obligados, cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así



"2025. Año de la Mujer Indígena"



como cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato; que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad.

Son Sujetos Responsables de la protección de datos personales cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ayuntamientos, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, que decidan y determinen los medios y demás cuestiones con el tratamiento de datos personales de conformidad con lo señalado en los artículos 1 y 3 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

Por lo que corresponde a los sindicatos y cualquier otra persona jurídica colectiva que reciba y ejerza recursos públicos o ejerza actos de autoridad en el ámbito estatal o municipal, son sujetos responsables de la protección de datos personales, siendo su normatividad aplicable la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, tal y como lo establece el artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, en sus párrafos sexto y séptimo.

**CUARTO.** Con motivo de las reformas publicadas en el Estado de Tabasco, que modificaron la forma de organización interna de la Administración pública Estatal de Tabasco, el Pleno de este Instituto por **ACUERDO** número **ACDO/P/001/2025**, modificó los Padrones de Sujetos Obligados y responsables, siguientes:

- 1) **PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS;**
- 2) **PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y,**
- 3) **PADRÓN DE SUJETOS RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES".**

Quedando determinados en las formas expresadas en dicho acuerdo, consultable en: <http://www.itaip.org.mx/site/web/archivos/acuerdos2025/ACDO-P-001-2025.pdf>.

**QUINTO.** Mediante oficio SAF/0630/2025, de fecha nueve de mayo de dos mil veinticinco, firmado por el L.C.P. Julián Enrique Romero Oropeza, Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, recepcionado en la Oficialía de Partes de este Instituto el día doce del mismo mes y año, dirigido al Comisionado Presidente con copia a las Comisionadas Propietarias de la Ponencias Primera y Segunda de este Órgano Garante, donde solicita sea dado de baja como Sujeto Obligado a la Oficina de la Gubernatura, conforme al artículo 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, ya que será administrada por la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, asumiendo la atención de las solicitudes de acceso a la información pública, de protección de datos personales, así como el cumplimiento de las obligaciones conferidas en la Ley de Transparencia y



"2025. Año de la Mujer Indígena"



Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y demás normatividad aplicable en la materia.

**SEXTO.** En razón de lo anterior y en aras de lo requerido por el Secretario de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco, este Pleno con fundamento en el artículo 22, fracción V del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, considera pertinente "**MODIFICAR EL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y, SE RATIFICA EL PADRÓN DE SUJETOS RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**", en los términos siguientes:

#### ACUERDO

**PRIMERO.** Se **MODIFICAN** el Padrón de Sujetos Obligados y el Padrón de Responsables del Estado de Tabasco sujetos a la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco y se **RATIFICA** Padrón de Sujetos Responsables del Estado de Tabasco regulados con la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, quedando de la siguiente forma:

#### PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO

SUJETOS OBLIGADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO		
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NOMBRE	PLAZO DE SEIS MESES PARA PUBLICAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA
1. CENTRALIZADO	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	NO
2. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR	NO
3. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE CULTURA	NO
4. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA	NO
5. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NO
6. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	SI
7. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	NO
8. CENTRALIZADO	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO	SI
9. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD	NO
10. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS	NO
11. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE SALUD	NO
12. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	NO





"2025. Año de la Mujer Indígena"



13.	CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO	SI
14.	CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	SI
15.	DESCENTRALIZADO	CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA	NO
16.	DESCENTRALIZADO	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO (CCLET)	NO
17.	DESCENTRALIZADO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA"	NO
18.	DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (COBATAB)	NO
19.	DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP-TABASCO)	NO
20.	DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE-TABASCO)	NO
21.	DESCENTRALIZADO	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)	NO
22.	DESCENTRALIZADO	COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO (CECAMET)	NO
23.	DESCENTRALIZADO	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)	NO
24.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)	NO
25.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB)	NO
26.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO	NO
27.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)	NO
28.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET)	NO
29.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB)	NO
30.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM)	NO
31.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO (IFAT)	NO
32.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCE)	NO
33.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (ITSC)	NO
34.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA (ITSRS)	NO
35.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (ITSR)	NO
36.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (ITSM)	NO
37.	DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA (ITSV)	NO
38.	DESCENTRALIZADO	MUSEO INTERACTIVO "PAPAGAYO"	NO
39.	DESCENTRALIZADO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)	NO
40.	DESCENTRALIZADO	SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO (SEABA)	NO





"2025. Año de la Mujer Indígena"



41.	DESCENTRALIZADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)	NO
42.	DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)	NO
43.	DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO (UPC)	NO
44.	DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO (UPGM)	NO
45.	DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA (UPM)	NO
46.	DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (UPCH)	NO
47.	DESCENTRALIZADO DEL ÁMBITO MUNICIPAL	UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS	NO
48.	DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (UTT)	NO
49.	DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA (UTU)	NO
50.	DESCONCENTRADO	COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT)	NO
51.	DESCONCENTRADO	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL (COMESFOR)	NO
52.	DESCONCENTRADO	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE TABASCO	NO
53.	DESCONCENTRADO	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAV)	NO
54.	DESCONCENTRADO	COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT)	NO
55.	DESCONCENTRADO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO (IDP)	NO
56.	DESCONCENTRADO	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO (INJUDET)	NO
57.	DESCONCENTRADO	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)	NO
58.	DESCONCENTRADO	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)	NO
59.	DESCONCENTRADO	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO (SEE)	NO
60.	PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. (APITAB)	NO
61.	PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	CENTRO DEL CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS)	NO
62.	PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S. A. DE C.V. (EDETAB)	NO
63.	PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	MÓVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.	NO
64.	PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V. (TVT)	NO
65.	PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.	NO
66.	AUTÓNOMO	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)	NO
67.	AUTÓNOMO	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO (FGE)	NO
68.	AUTÓNOMO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPCT)	NO





"2025. Año de la Mujer Indígena"



69.	AUTÓNOMO	INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITAIP)	NO
70.	AUTÓNOMO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)	NO
71.	AUTÓNOMO	TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO (TET)	NO
72.	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DOTADA DE AUTONOMÍA	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)	NO
73.	PODER LEGISLATIVO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO	NO
74.	DESCONCENTRADO	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (OSFE)	NO
75.	PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)	NO
76.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO	NO
77.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO	NO
78.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO	NO
79.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO	NO
80.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO	NO
81.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO	NO
82.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO	NO
83.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO	NO
84.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO	NO
85.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO	NO
86.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO	NO
87.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO	NO
88.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NACAJUCA, TABASCO	NO
89.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO	NO
90.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO	NO
91.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO	NO
92.	AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO	NO
93.	DESCENTRALIZADO DEL ÁMBITO MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO (SASMUB)	NO
94.	PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)	NO
95.	PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)	NO
96.	PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA (PVEM)	NO





“2025. Año de la Mujer Indígena”



97.	PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA TABASCO (MORENA)	NO
98.	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	NO
99.	PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TABASCO (PT)	NO
100.	SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SUTSET)	NO
101.	SINDICATO	SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUITISSET)	NO
102.	SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUTAPJET)	NO
103.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (SITGET)	NO
104.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TABASCO (SITET)	NO
105.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO (STSEMT)	NO
106.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO (SITEM)	NO
107.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO (SISSAET)	NO
108.	SINDICATO	SINDICATO MAGISTERIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (SMTE)	NO
109.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIDISSET)	NO
110.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO (SITEMET)	NO
111.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SITSET)	NO
112.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (SITRAITSR)	NO
113.	SINDICATO	AGRUPACIÓN DE MAESTROS U ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA	NO
114.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (SITITSC)	NO
115.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SITRADAITSM)	NO

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



"2025. Año de la Mujer Indígena"



116.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (SITIISCE)	NO
117.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SICOBATAB)	NO
118.	SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SIDTCBT)	NO
119.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (SITCECYTE-TAB)	NO
120.	SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SUIT-ITSM)	NO
121.	SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE APOYO A LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SUTAECBT)	NO
122.	SINDICATO	SINDICATO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (SPIUJAT)	NO
123.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE INTENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (STAIUJAT)	NO
124.	SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA DEL ESTADO DE TABASCO (SUTAUPCHET)	NO
125.	SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL CECYTE TABASCO (S.T.E.M.S.)	NO
126.	SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (SUTAAUTTAB)	NO

**PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO**

RESPONSABLES DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO	
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NOMBRE
1. CENTRALIZADO	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
2. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE BIENESTAR
3. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE CULTURA
4. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESCA
5. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
6. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
7. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE GOBIERNO
8. CENTRALIZADO	SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO





"2025. Año de la Mujer Indígena"



9. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
10. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS
11. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE SALUD
12. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
13. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO
14. CENTRALIZADO	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
15. DESCENTRALIZADO	CENTRAL DE ABASTO DE VILLAHERMOSA.
16. DESCENTRALIZADO	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE TABASCO (CCLET).
17. DESCENTRALIZADO	CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA "YUMKA' "
18. DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (COBATAB)
19. DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DE TABASCO (CONALEP-TABASCO)
20. DESCENTRALIZADO	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (CECyTE-TABASCO)
21. DESCENTRALIZADO	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO (CEAS)
22. DESCENTRALIZADO	COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO (CECAMET)
23. DESCENTRALIZADO	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE TABASCO (CCYTET)
24. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS DE TABASCO (IEAT)
25. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO (IFORTAB)
26. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO
27. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO (IPCET)
28. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (ISSET)
29. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO DE VIVIENDA DE TABASCO (INVITAB)
30. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES (IEM)
31. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO (IFAT)
32. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCE)
33. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (ITSC)
34. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA REGIÓN SIERRA (ITRS)
35. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (ITSR)
36. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (ITSM)
37. DESCENTRALIZADO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VILLA LA VENTA (ITSV)
38. DESCENTRALIZADO	MUSEO INTERACTIVO "PAPAGAYO"
39. DESCENTRALIZADO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SESEA)
40. DESCENTRALIZADO	SERVICIO ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES ASEGURADOS, ABANDONADOS O DECOMISADOS DEL ESTADO DE TABASCO (SEABA)
41. DESCENTRALIZADO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE TABASCO (DIF-TABASCO)
42. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO (UIET)
43. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL CENTRO (UPC)
44. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL GOLFO DE MÉXICO (UPGM)
45. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA MESOAMERICANA (UPM)
46. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA (UPCH)





"2025. Año de la Mujer Indígena"



47. DESCENTRALIZADO DEL ÁMBITO MUNICIPAL	UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS
48. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (UTT)
49. DESCENTRALIZADO	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL USUMACINTA (UTU)
50. DESCONCENTRADO	COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TABASCO (CORAT)
51. DESCONCENTRADO	COMISIÓN ESTATAL FORESTAL (COMESFOR)
52. DESCONCENTRADO	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE TABASCO
53. DESCONCENTRADO	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAV)
54. DESCONCENTRADO	COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA (CERTT)
55. DESCONCENTRADO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO (IDP)
56. DESCONCENTRADO	INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO (INJUDET)
57. DESCONCENTRADO	JUNTA ESTATAL DE CAMINOS (JEC)
58. DESCONCENTRADO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESESP)
59. DESCONCENTRADO	SERVICIO ESTATAL DE EMPLEO (SEE)
60. AUTÓNOMO	COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
61. AUTÓNOMO	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO (FGE)
62. AUTÓNOMO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPCT)
63. AUTÓNOMO	INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (ITAIP)
64. AUTÓNOMO	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA (TJA)
65. AUTÓNOMO	TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO (TET)
66. INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA DOTADA DE AUTONOMÍA	UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (UJAT)
67. PODER LEGISLATIVO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO
68. DESCONCENTRADO	ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO (OSFE)
69. PODER JUDICIAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (TSJ)
70. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO
71. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO
72. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTLA, TABASCO
73. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
74. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE COMALCALCO, TABASCO
75. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUNDUACÁN, TABASCO
76. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO
77. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO
78. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALAPA, TABASCO
79. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
80. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO
81. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO
82. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NAÇAJUCA, TABASCO
83. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO
84. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TACOTALPA, TABASCO



"2025. Año de la Mujer Indígena"



85. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEAPA, TABASCO
86. AYUNTAMIENTO	H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
87. DESCENTRALIZADO DEL ÁMBITO MUNICIPAL	SISTEMA DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BALANCÁN, TABASCO (SASMUB)
88. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)
89. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI)
90. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA (PVEM)
91. PARTIDO POLÍTICO	COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DE MORENA TABASCO (MORENA)
92. PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN OPERATIVA ESTATAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
93. PARTIDO POLÍTICO	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL ESTADO DE TABASCO (PT)

**PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES**

RESPONSABLES DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES	
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NOMBRE
1. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. (APITAB)
2. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	CENTRO DEL CAMBIO GLOBAL Y LA SUSTENTABILIDAD A.C. (CCGS)
3. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS DE TABASCO S. A. DE C.V. (EDETAB)
4. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	MOVILIDAD INTEGRAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.
5. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	TELEVISIÓN TABASQUEÑA S.A. DE C.V. (TVT)
6. PERSONA JURÍDICA COLECTIVA	ECO XALLI-PAN S. DE R. L. DE C. V.
7. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SUTSET)
8. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUITISSET)
9. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SUTAPJET)
10. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO (SITCET)
11. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE TABASCO (SITET)
12. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DE TABASCO (STSEMT)
13. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE MÉXICO (SITEM)
14. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO (SISSAET)
15. SINDICATO	SINDICATO MAGISTERIAL DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (SMTE)





"2025. Año de la Mujer Indígena"



16. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO (SIDISSET)
17. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES ESTATALES Y MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO (SITEMET)
18. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO (SITSET)
19. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS RÍOS (SITRAITSR)
20. SINDICATO	AGRUPACIÓN DE MAESTROS U ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA SIERRA
21. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COMALCALCO (SITITSC)
22. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SITRADAITSM)
23. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (SITIISCE)
24. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SICOBATAB)
25. SINDICATO	SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SIDTCBT)
26. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE TABASCO (SITCECYTE-TAB)
27. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE MACUSPANA (SUIT-ITSM)
28. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE APOYO A LA EDUCACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO (SUTAECBT)
29. SINDICATO	SINDICATO DE PROFESORES E INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (SPIUJAT)
30. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS Y DE INTENDENCIA DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO (STAIUJAT)
31. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE LA CHONTALPA DEL ESTADO DE TABASCO(SUTAUPCHET)
32. SINDICATO	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL CECYTE TABASCO (S.T.E.M.S.)
33. SINDICATO	SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TABASCO (SUTAAUTTAB)

*[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]*

**SEGUNDO.** En términos de los artículos 1 y 3, fracción XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y el diverso 19 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, se deja de considerar al ente público a la **OFICINA DE LA GUBERNATURA**, como Sujeto Obligado, derivado que la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** asumió la administración de la misma, tal como fue mencionado en el considerando quinto de este acuerdo; por lo tanto, a partir de la aprobación de este acuerdo, la **SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** tendrá la obligación de atender las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, respectivamente, recursos de revisión y denuncias; así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencias previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de todo lo previsto en la Ley Protección de Datos Personales



"2025. Año de la Mujer Indígena"



en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y las demás obligaciones que le impongan la normatividad aplicable en la materia.

#### TRANSITORIOS

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de este Instituto, y deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Las Solicitudes de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente y los Recursos de Revisión de esas materias, además de las Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia que se hayan presentado o ingresado antes de la aprobación del presente acuerdo, deberán ser concluidas por la **Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco**.

Cualquier mención de la Oficina de la Gubernatura realizada en asuntos o procedimientos se entenderá hecha a la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Tabasco.

**TERCERO.** A partir de la aprobación del presente acuerdo, la **Secretaría de Administración y Finanzas** asume la obligación de atender las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, respectivamente, recursos de revisión y denuncias; así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencias previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de todo lo previsto en la Ley Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y las demás obligaciones que le impongan la normatividad aplicable en la materia, que le correspondieran a la **Oficina de la Gubernatura**.

**CUARTO.** Se instruye al Sujeto Obligado **Secretaría de Administración y Finanzas** en lo que respecta a su responsabilidad de cumplir con las obligaciones de transparencia asumidas, contará con un período de **seis meses para comenzar a publicar la información** que le sea atribuible de conformidad con la Tabla de Aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes y específicas que al efecto emita el H. Pleno de este Instituto. Dicho plazo empezará a computarse al día siguiente en que este Órgano Garante apruebe las tablas de aplicabilidad respectivas y, se les proporcionen los nombres de usuarios y contraseñas para acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia.

**QUINTO.** Se ordena a la Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación de este Instituto que, a partir de la aprobación de este acuerdo, realice las acciones pertinentes en la Plataforma Nacional de Transparencia derivado de las adecuaciones realizadas en el presente acuerdo.

También, deberá dejar vigente la cuenta del Sujeto Obligado eliminado, atendiendo los plazos de conservación de la información que las Leyes y marcos normativos de la materia establezcan y deban difundir en la Plataforma Nacional de Transparencia; y para la atención de solicitudes, recursos, denuncias y obligaciones de transparencia que se encuentren en trámite o en etapa de cumplimiento.



"2025. Año de la Mujer Indígena"



**SEXTO.** Se ordena al área competente realice los trámites administrativos necesarios para su publicación en el sitio oficial de este Órgano Garante, Portal de Transparencia, Periódico Oficial del Estado de Tabasco y cuentas oficiales de redes sociales.

**APROBADO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; A 29 DE MAYO DE 2025, CONFORME AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, NÚMERO ACT/ORD/P/20/2025.**

**PLENO DEL INSTITUTO  
COMISIONADO PRESIDENTE**

**MARIO AGUILAR ALVARADO**

**COMISIONADA**

**COMISIONADA**

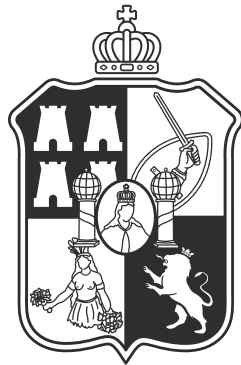
**YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ**

**EDITH YOLANDA JERÓNIMO OSORIO**

**SECRETARIA EJECUTIVA**

  
**DORIS LILIANA AZCUAGA GONZÁLEZ**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL ACUERDO NÚMERO ACDO/P/004/2025, RELATIVO A LA "MODIFICACIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, Y PADRÓN DE RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO; Y, SE RATIFICA EL PADRÓN DE SUJETOS RESPONSABLES DEL ESTADO DE TABASCO SUJETOS A LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO NÚMERO ACT/ORD/P/20/2025.



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: JZIWbgiq3yGuT6nZyhMxdOB/12RDCl/sLnYz7QLUaN0ifpcEBS3ayPDevDkYkljja7jA1YznVUc4oNi+CtZ6JKpjftl2vHEDHLaeplVPJ6gk39DqypBqnpXAKvC9oITxL1YFTCFI6N8oUjYx+HLKE5hGr/mZmSi1/pPGc0bH5urb7PyzkfYiB7maetKkqolZoeb6DrqLxL46E8VujUYKxckXjSI7sOjxKeU+8N8SsxgS/hXayQQOD+iEK1mwinyAailJ8FZC2Nkxwa/9TkWiHO0U6SxQa23AqIQsSppEhMo4NcwitYXNvuyRcFONjcXH6PQI4CXIbbR/q/rArCilg==